Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2011, aprobó, con carácter inicial, el expediente número 2 de 2011, de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de transferencia de créditos, entre distintos grupos de función, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio 2011 de 2.600,00 euros.

El expediente administrativo se encuentra expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado, al objeto de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación quedará elevado automáticamente a definitivo.

Cabañas de la Sagra 20 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 11656